

DECRETO No. **0066** DE 2022
17 MAY 2022

"Por el cual se incorpora un proyecto de acuerdo en tránsito, en las Sesiones Extraordinarias del Concejo Municipal de Bucaramanga convocadas mediante Decreto Municipal 064 de 13 de mayo de 2022".

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y Art. 29 de la Ley 1551 de 2012, y Acuerdo Municipal N° 031 de 09 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO:

1. Que el literal a del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012 señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.
2. Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, concordante con los artículos 78 y 80 del Acuerdo Municipal N° 031 de 09 de octubre de 2018, el Alcalde Municipal puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes a las sesiones ordinarias, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
3. Que, conforme a lo anterior, el Alcalde Municipal de Bucaramanga procedió a convocar a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante Decreto 064 de 13 de mayo de 2022, en el periodo comprendido entre el día 13 de mayo hasta el 31 de mayo inclusive del año 2022, con el fin de tramitar y agilizar la aprobación de unos proyectos de acuerdo nuevos y en tránsito.
4. Que el Concejo Municipal, solicitó la inclusión en las sesiones extraordinarias en curso, del Proyecto de Acuerdo N° 012 del 7 de marzo 2022 *"Por medio de la cual se implementan medidas para promover y fortalecer la salud mental en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga"*, por tratarse de un tema similar al contenido en el proyecto de acuerdo 021 de 2022, situación convenida dado que ambos proyectos se complementan en la implementación de la estrategia de salud mental en el Municipio de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°: INCORPORAR para su trámite y discusión en las sesiones extraordinarias convocadas por el Decreto Municipal 064 de 13 de mayo de 2022, el siguiente proyecto de acuerdo:

Proyecto de Acuerdo en Transito N° 012 de 03/07/2022. *"Por medio del cual se implementan medidas para promover y fortalecer la salud mental en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga"*.

ARTICULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en los Decreto 064 de 13 de mayo de 2022 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Remítase copia al Concejo de Bucaramanga para su trámite respectivo.

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los **17 MAY 2022**



JUAN CARLOS CARDENAS REY.
Alcalde de Bucaramanga

Por la Secretaría jurídica

Aprobó: César Augusto Castellanos Gómez – Secretario Jurídico

Revisó: Camilo Quiñonez Avendaño – Subsecretario Jurídico

Proyecto: Raúl Velasco – Abogado – CPS Secretaria Jurídica

Raúl Velasco